

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

N° CERTIFICADO

01

FECHA

17/06/2026

ROL S.I

14-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 283 DE 19/05/2026. Conforme al Art. 4.2.2 y Art. 5.1.4 numeral 4 de la OGUC.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CAMBIO DE DESTINO - VIVIENDA A COMERCIO

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

RAMON FREIRE PONIENTE

N° 510-B

Lote N°

manzana

localidad o loteo

URBANO

sector

DALCAHUE

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME ARIEL CAIPILLAN VIDAL	



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ -
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR			\$	21.452.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	264683	FECHA	17/06/2026
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

DETALLE SUPERFICIE

PRIMER NIVEL 21,70 M2, DESTINO COMERCIO



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE